



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 01 AGO 2016

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Académicos, Mgter. Gerardo Heckmann mediante la cual solicita encargar de manera transitoria la coordinación administrativa y académica interina de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines mencionados propone al Mgter. Gabriel Rubio para cumplir dichas tareas, de manera transitoria, y hasta tanto se resuelve por la vía correspondiente las actuaciones tramitadas por EXP-UNC:0040912/2015 (y anexos);

Que el Mgter. Rubio reúne los antecedentes y la formación académica requerida para desempeñar las tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Encargar a partir del 1º de agosto del corriente, de manera transitoria la coordinación administrativa y académica interina de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario al Prof. Mgter. Gabriel Alejandro Rubio (Legajo N° 35.383).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

791